

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huamachuco, 22 de julio de 2018

CARTA N° 001-2018/CAS N°002-2018-UNCA

Señor:

JUAN BENITO URPEQUE ARISPE

POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 002-2018-CAS-UNCA


Presente.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

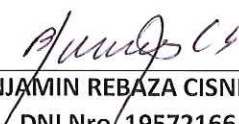
REFERENCIA: FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) R.M. N°0445-2012-ED, PRESENTADO EL 22 DE JULIO DE 2018 A LAS 09:47 A.M. (NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: 02)

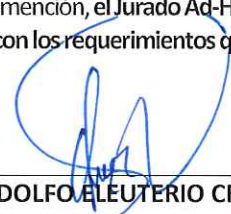
En atención al documento de la referencia el Jurado Ad-Hoc, le informa lo siguiente:

1. En el rótulo del sobre que Ud. presentó su Curriculum Vitae, consignó:
“PUESTO AL QUE POSTULA: ASISTENTE ADMINISTRATIVO”,
es por ello que permitió ser categorizado dentro del grupo de postulantes que aspiran (ban) a la plaza en mención. El rotulado del sobre como bien lo especifican las Bases de esta convocatoria se entrega cerrado y debe contener todos los documentos que su plaza de postulación exige.
2. En el numeral 6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR, se expresa:
“Esta etapa de evaluación curricular tiene PUNTAJE y es de CARÁCTER ELIMINATORIO. Para postular a una plaza, el interesado debe organizar un expediente con su CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO y el PLAN DE TRABAJO. Los postulantes remitirán los siguientes documentos verificables según el orden que a continuación se hace mención, en caso no cumpliese, automáticamente será DESCALIFICADO.
a) ANEXO N°01: Solicitud de postulación a la Comisión Organizadora de la UNCA. (...)”
Y al término del inciso k) del numeral 6.1. EVALUACIÓN CURRICULAR, se expresa:
“NOTA:
a) *Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenadas, suscritas e impregnada de su huella dactilar; de faltar un solo de los requisitos automáticamente será DESCALIFICADO. (...).”*
3. El Anexo N° 01: Solicitud de Postulación, contenido en su expediente no declara la plaza a la que postula, tal y como se lo demostramos en adjunto a la presente carta.
4. Habiendo verificado nuevamente su expediente, y citado en los Numerales 1 y 2 de la presente Carta, los documentos verificables establecidos en las Bases de la convocatoria en mención, el Jurado Ad-Hoc mantiene su decisión de DECLARARLO NO APTO, por no haber cumplido con los requerimientos que el proceso exige.


GLADYS MARTHA ALVAREZ MEDINA
DNI Nro. 19523119

Presidente Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


BENJAMÍN REBAZA CISNEROS
DNI Nro. 19572166
Miembro Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA


RODOLFO ELEUTERIO CRUZ AVALOS
DNI Nro. 17996043

Secretario Jurado Ad-Hoc
CAS N° 002-2018-UNCA



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Huamachuco,

Señores:
Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegria**.
Presente:

Yo Juan Benito Uspaga Ariaspe identificado con
DNI N° 44870212 de nacionalidad Peruana con Registro Único del
Contribuyente - RUC N° 1044370212 domiciliado:
22 de febrero # 1513 del
Distrito de La Esperanza Provincia de Trojesillo
Departamento La Libertad mediante la presente le solicito se me
considere para participar como Postulante al **PROCESO DE CONVOCATORIA N° 001-2018-CAS-UNCA**,
convocado por la **Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegria****, a fin de acceder al puesto
cuya denominación es.....

NO INDICA EL NOMBRE DEL CARGO AL QUE POSTULA.

Mantha Alvia

Buenos días

POR LO TANTO:
Señores, agradeceré acceder a mi petición.

Huamachuco, 18 de Julio del 2018

.....
FIRMA
DNI 44870212

